

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Instituto Nacional de Propiedad Industrial (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.592.367
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		61.350
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		43.968
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.900
	99	Otros		3.068
09		APORTE FISCAL		6.487.049
	01	Libre		6.487.049
		GASTOS		6.592.367
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.830.567
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	714.692
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		47.108
	07	Programas Informáticos		47.108

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	180
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 15 funcionarios.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.023
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	1.695
	- En el Exterior, en Miles de \$	3.870
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	5
	- Miles de \$	154.283
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	23.518